



2014
Año Internacional de la
Agricultura Familiar

Una celebración a enseñar, ¿por qué?

Sandra Mallo Alberti | Maestra. Profesora de Geografía. Formadora de Maestros en el Área de Ciencias Sociales. Montevideo.

Introducción

En la edición de *QUEHACER EDUCATIVO* N° 120 (Agosto de 2013) dimos cuenta del Año Internacional de la Quinua y adelantamos que el año 2014 había sido declarado **Año Internacional de la Agricultura Familiar**.

En aquella oportunidad justificamos las razones de su celebración y acercamos claves explicativas que permitieran tomar decisiones didácticas sobre cómo convertirlo en contenido de enseñanza desde enfoques geográficos.

Para el tema que nos convoca se realizará una mirada más extendida, ya que atenderá algunos aspectos centrales de la enseñanza de las Ciencias Sociales en su conjunto.

Tomar contacto con el tema implicó remitirnos a informantes calificados. En primera instancia se consultó la página oficial de la **FAO**. En ella se presenta un video con una secuencia de imágenes acompañadas del siguiente relato:

«Las familias lo comparten todo. Comparten su espacio vital y sus comidas, comparten sus aspiraciones, sueños, éxitos y fracasos. Tanto en el mundo desarrollado como en desarrollo, las familias agrícolas disfrutan de los beneficios de repartir también la carga de trabajo.

La agricultura familiar con más de quinientos millones de explotaciones en el mundo es la forma predominante de agricultura y está unida en forma indisociable a la seguridad alimentaria mundial.

Idealmente, mujeres y hombres deberían tener el acceso y el apoyo necesarios para dedicarse a la producción de alimentos mientras que sus hijos realizan tareas apropiadas para niños tras la escuela y el tiempo de juego.

Las familias agrícolas juegan un papel central en asegurar la sostenibilidad y la conservación de la biodiversidad, forman parte de redes territoriales y culturas locales e

impulsan la economía local gastando sus ingresos en mercados locales y regionales principalmente.

Sin embargo, más del 70% de la población que sufre inseguridad alimentaria la componen agricultores familiares de áreas rurales de África, Asia, Latinoamérica y Cercano Oriente. No pueden alcanzar todo su potencial de producción por carecer de acceso a los recursos naturales, al crédito, a las políticas y a las tecnologías que necesitan. Por esto, 2014 ha sido declarado Año Internacional de la Agricultura Familiar. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura fue invitada a facilitar su implementación en colaboración con gobiernos, agencias internacionales de desarrollo, organizaciones campesinas y otros organismos pertinentes del sistema de Naciones Unidas así como ONG. Porque con las políticas agrícolas, ambientales y sociales adecuadas, la agricultura familiar puede contribuir de forma decisiva a la erradicación del hambre y la pobreza, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente y alcanzando un desarrollo sostenible.» (FAO, 2013)

La meta del Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF) es reposicionar la agricultura familiar en el centro de las políticas agrícolas, ambientales y sociales en las agendas nacionales, identificando debilidades y oportunidades para promover un cambio hacia un desarrollo más equitativo y equilibrado. El **AIAF 2014** promoverá debates y la cooperación a distintas escalas, nacional, regional y mundial, para aumentar la conciencia y la comprensión de los desafíos a los que se enfrentan los pequeños campesinos, y ayudar a identificar formas eficaces de apoyo a la agricultura familiar.

Un análisis del contenido del video desde la Ciencias Sociales, nos permite tratar varias cuestiones implicadas en el proceso de enseñanza. En primer lugar podemos referirnos a la importancia del abordaje de **conceptos**. El concepto central es **agricultura familiar**, y otros con los que debe articularse son el concepto **familia** (a partir de algunos de sus atributos), el concepto **cultura**, además de **seguridad y soberanía alimentaria**.

Otros aspectos involucrados que requieren atención tratan de la importancia de preservar la **biodiversidad** e identificar a los diferentes **actores sociales involucrados** y grados de decisión. También es necesario destacar las **problemáticas actuales y los desafíos** que plantean la **sustentabilidad** de esta **práctica social y este modo de producción**.

Tomar estos aspectos posibilita trascender la dimensión factual y descriptiva, para buscar y construir razones que permitan explicar y entender la realidad social.

Conceptos involucrados

En relación al primer punto es necesario aclarar que no hay un acuerdo unánime respecto a una definición teórica y operativa de **agricultura familiar**, pero existen diversos aportes que permiten encontrar atributos comunes y clarificar un posicionamiento para justificar las acciones didácticas.

«La definición se basa en cuatro pilares, a saber: la unidad doméstica y productiva están físicamente integradas, el ingreso proveniente principalmente de las actividades de producción, la mano de obra es mayoritariamente familiar y el destino de la producción es tanto para autoconsumo como para el mercado.» (Albín, 2010:18)

«Definimos a la agricultura familiar como un tipo de producción donde la unidad doméstica y la unidad productiva están físicamente integradas. Las actividades agropecuarias son un recurso significativo en la estrategia de la vida de la familia, la cual aporta la fracción predominante de la fuerza de trabajo utilizada en la explotación; y la producción se dirige tanto al autoconsumo como al mercado. Además, identificamos en términos generales, tres estratos diferenciados donde encontramos a los productores familiares de subsistencia, en transición y otro más capitalizado.» (Ramilo, 2010:20)

Una celebración a enseñar, ¿por qué?

De estas definiciones destacamos **cuatro atributos principales** que resultan muy prácticos al trabajarlos con los escolares. Una manera de expresarlos para que el lenguaje no constituya un obstáculo en la comprensión puede ser: los productores viven en el mismo lugar donde producen, su economía familiar se basa en las ganancias que generan de la venta de lo que producen, lo obtenido es consumido y además lo venden, y finalmente, quienes trabajan son mayoritariamente los integrantes de la propia familia.

Maluf (2010:13), profesor brasileño de la Universidad Federal Rural de Río de Janeiro, sostiene que «...agricultura familiar es una categoría sociopolítica, no es solo un modelo de agricultura. Tiene sus demandas y necesita de programas específicos. Es un conjunto heterogéneo. Deberíamos hablar de “agriculturas familiares” ya que están desde agricultores de minifundios hasta agricultores más capitalizados, integrados a cadenas más amplias».

Soverna, Tsakoumagkos y Paz (2008:6) exponen, con una concepción más sociológica en una publicación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que propuso el **Foro Nacional de la Agricultura Familiar** en 2006. La definición es cualitativa y considera la agricultura familiar como «...una forma de vida y una cuestión cultural, que tiene como principal objetivo la reproducción social de la familia en condiciones dignas, donde la gestión de la unidad productiva y las inversiones en ella realizadas es hecha por individuos que mantienen entre sí lazos de familia, la mayor parte del trabajo es aportada por los miembros de la familia, la propiedad de los medios de producción (aunque no siempre la tierra) pertenece a la familia, y es en su interior que se realiza la transmisión de valores, prácticas y experiencias».

El **Foro Nacional de la Agricultura Familiar** reconoce varias categorías entre los agricultores y la variedad de actividades que realizan, pero su atención se focaliza en una **práctica social, una forma de vida, una cuestión cultural** desarrollada en coevolución con el medio ambiente y la naturaleza.

Otro actor importante, la **Comisión Nacional de Fomento Rural** en Uruguay, también destaca a la agricultura familiar como un modo de vivir y no solo de producir en el campo,

constituye una cultura propia de relación con la naturaleza, una forma diferenciada de vida comunitaria. Está marcada por el vínculo con la tierra, con los ciclos del clima y la convivencia con la naturaleza.

Esa fuerte vinculación con el medio donde se desarrolla la práctica agrícola deviene de años de conocimientos acumulados sobre la base de experiencias empíricas. Dichos conocimientos se transmiten entre generaciones y muchas veces distan de los conocimientos producidos desde el mundo científico.

La realidad de los productores familiares de cada país es diferente; por tanto, las políticas públicas deben atender y considerar la diversidad, razón por la cual encontramos algunas definiciones de agricultura familiar que contemplan las especificidades locales.

En nuestro país, el **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**, según resolución 527/008 del 29/7/08, hace algunas precisiones respecto a la categorización de productor familiar. Considera **productor familiar** a aquellas personas físicas que realizan la explotación con la colaboración de como mínimo dos asalariados permanentes (o su equivalente en jornales zafrales al año), explotar en total hasta 500 hectáreas índice CONEAT 100 bajo cualquier forma de tenencia, obtener su ingreso principal de trabajo en la explotación, o cumplir su jornada laboral en la misma, residir en la explotación o a una distancia menor a 50 km de ella.

Desde hace algunos años, los conceptos **seguridad y soberanía alimentaria** conforman un nuevo paradigma para debatir las problemáticas de la alimentación mundial y los sistemas de producción. Estos conceptos fueron ampliamente desarrollados a propósito del artículo “**2013 Año Internacional de la Quinoa. Un abordaje centrado en la Geografía**”, citado al comienzo de este artículo. Sin embargo es oportuno reafirmar que la soberanía alimentaria, tal como la conceptualiza **La Vía Campesina** (2003), implica que: «Cada pueblo debe tener el derecho de producir sus propios alimentos, (...) a definir sus propias políticas agrícolas y alimentarias, a proteger y reglamentar la producción agropecuaria nacional y el mercado doméstico para poder asegurar su propia alimentación y proteger sus mercados domésticos y locales contra el dumping de excedentes de otros países».

©FAO/Christina Dowsett



Este concepto, como afirma Domínguez (2010), comprende un conjunto de condiciones, pero la más importante consiste en asegurar las posibilidades de aprovisionamiento de alimentos, con la utilización de prácticas y tecnologías adecuadas que permitan la conservación de los bienes de la naturaleza esenciales (suelos, aguas, semillas) y de la biodiversidad, incorporando un sistema de gestión que valore los territorios sobre los cuales se desarrollan las prácticas agrarias.

Es la agricultura familiar, y en particular a pequeña escala, la que puede garantizar la seguridad alimentaria en cantidad y calidad de alimentos para responder a las necesidades alimenticias de las poblaciones. Sin embargo, como plantea el video de la FAO, se da la paradoja de que en muchos países del mundo estas comunidades son las que más sufren de inseguridad alimentaria.

Cabe precisar que la alimentación adecuada constituye un derecho humano, un derecho de cada persona en cada país. El **derecho humano a la alimentación** se establece en numerosos tratados y otros instrumentos internacionales, incluidos la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional

de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

Por consiguiente, el enfoque de la seguridad alimentaria basado en los derechos adquiere una dimensión jurídica, son los gobiernos quienes tienen la obligación legal de actuar de modo que progresivamente todas las personas dentro de su territorio no solo no sufran hambre, sino que puedan producir o procurarse, de forma plenamente acorde con su dignidad humana, alimentos adecuados para una vida activa y sana. «*Los actores sociales, empresariales, la comunidad toda y sus integrantes tienen un rol fundamental en la construcción de este derecho.* (FAO, 2006).» (s/a, 2013)

En el mundo y en Uruguay es importante que el Estado reconozca a todas las personas como titulares del derecho a la alimentación adecuada, pero también que las personas se consideren a sí mismas como tales y sean capaces de actuar en consecuencia.

El derecho humano a la alimentación adecuada está contemplado en los conceptos de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y en el de Soberanía Alimentaria.

Una celebración a enseñar, ¿por qué?

Escenarios actuales y actores decisivos

El modelo de **producción familiar** es antagónico del modelo de **agronegocio** que se viene instalando en nuestra región. El agronegocio sojero, que ha crecido en la última década, viene desplazando a la agricultura familiar debido al alto precio de los arrendamientos de tierras.

El licenciado Pablo Galeano (2009) sostiene que la contribución de la soja al crecimiento económico del sector agropecuario ha quedado en pocas manos, representadas en las grandes empresas proveedoras de insumos, empresarios sojeros, propietarios de tierras (que de productores han pasado a ser rentistas), y las empresas que controlan el acopio y la exportación. Genera poca mano de obra, casi no se produce industrialización y aporta bajos ingresos por concepto de impuestos al Estado.

Estos **nuevos actores** tienen gran poder de decisión sobre nuestros territorios. Son **gerenciadores** cuya preocupación central es el retorno de la inversión y no la sustentabilidad a largo plazo. Es por ello que Galeano afirma que la soja transgénica ha contribuido al crecimiento económico, pero en detrimento del desarrollo rural. Esta innovación tecnológica es utilizada como una herramienta para privatizar el conocimiento y concentrar el poder cada vez en menos manos. No aportan ni más ni mejor distribución de la riqueza, ni un mayor cuidado del ambiente y la salud de la población; por el contrario han acelerado los procesos de erosión de los suelos y de contaminación.

La **Comisión Nacional de Fomento Rural** (CNFR), organización integrada por unos quinientos mil productores de todo el Uruguay, presenta claramente las tensiones que generan ambos modelos.

*«El del **Agronegocio** basado en la propiedad, producción, agroindustrialización, investigación, asistencia técnica, apropiación de la naturaleza y de modelos tecnológicos, teniendo como resultado la hegemonía de la concentración de tierra y capital, la dependencia tecnológica, el uso intensivo de insumos externos, el monocultivo y el corrimiento de la frontera agrícola, generando interrogantes sobre su sostenibilidad. Este modelo está orientado al mercado externo y determina el control de la industria sobre la producción primaria.*

*El de la **Agricultura Familiar** caracterizado por producir en pequeñas áreas, con el predominio del trabajo familiar (eventualmente vendiendo o comprando mano de obra en momentos de exceso o escasez de la misma), con la búsqueda de la autonomía tecnológica, produciendo en un inicio para abastecer de alimentos al mercado local y nacional y eventualmente el internacional. Está comprendida por un sistema que se caracteriza por su complejidad y diversificación (que incluye varios rubros a la vez, combinando producción animal con vegetal), por el contacto directo con la naturaleza y los procesos productivos, a partir de la modificación de la misma y un uso racional de los recursos naturales.»* (CNFR, 2009:2)

Como subraya Domínguez (2010), es necesario considerar que la agricultura se aproxima crecientemente a un concepto territorial y, por lo tanto, el productor queda confrontado a condiciones más exigentes, la internalización en sus prácticas agrícolas de nuevos aspectos técnicos y de la búsqueda de relaciones con otros actores como agrónomos, otros productores, agentes de comercialización, consumidores y representantes de la industria agroalimentaria.

«El territorio es el espacio de la memoria colectiva, de conocimientos locales, de experiencias acumuladas, de representaciones y valores que sostienen las interacciones sociales, así como espacio de capacidades, el soporte y el escenario de la construcción de resistencias y de innovaciones colectivas. El territorio como sostiene Linck (2003) es a la vez soporte y recurso para la construcción de un desarrollo alternativo y sustentable.» (Domínguez, 2010:217)

Producción familiar, importancia y desafíos

En general desconocemos la importancia que la agricultura familiar tiene a nivel mundial. Cuando disponemos de cifras estimativas, este modelo productivo cobra mayor relevancia y comienza a tornarse visible.

El número de familias involucradas en el contexto latinoamericano es muy grande, ya que

rondan los 15 millones, y en el Cono Sur cerca de 5,5 millones de personas. A modo de ejemplo, en relación al total de los establecimientos productivos, 85% en Brasil, 66% en Argentina, 94% en Paraguay corresponden a los de tipo familiar. En cuanto a la contribución de alimentos, en Brasil representan el 67% del abastecimiento interno de frijoles, 84% de yuca, 49% de maíz y un 52% de leche. En Ecuador, 85% de cebolla; en Bolivia, 70% de maíz y arroz, y casi la totalidad de papa y yuca.

Según Contreras (2014), *«en Uruguay el 57% de los productores familiares registrados en el MGAP son ganaderos, otro 13% se concentra en la lechería y un 17% se dedica a la agricultura. El resto se reparte entre la cría de cerdos y aves, la fruticultura, la producción de cereales y la lechería. Los horticultores producen más del 70% de las hortalizas que se consumen en el país, lo que los convierte en productores fundamentales para el abastecimiento local en un rubro imprescindible»*.

Los fruticultores de las pequeñas propiedades rurales, considerados como agricultores familiares, representan el 79% del total y sus propiedades tienen una media de 4 hectáreas de superficie. Se concentran fuertemente en el área metropolitana de Montevideo, conformando la primera cuenca frutícola de árboles de hojas caducas del país (manzanas, peras y duraznos). De esta zona, además, se obtienen los altísimos porcentajes en producción de hortalizas.

«Los factores territoriales que explican la concentración de la fruticultura en el sur del país son: la disponibilidad de bienes de la naturaleza, la alta densidad de población rural, la presencia de infraestructuras adecuadas, la localización de otras zonas productivas próximas a los principales ejes carreteros y un sistema de interconexión eficaz con Montevideo, además de la cercanía del principal centro de comercialización de frutas.» (Domínguez, 2010:204)

A las razones anteriores corresponde agregar los procesos de ocupación espacial por parte de las comunidades de inmigrantes que a lo largo del tiempo fueron asentándose en estos territorios, incorporando los saberes propios de sus culturas originarias.

Según el último censo agropecuario de 2011 existen 32.696 explotaciones familiares, mientras que en el censo anterior del año 2000 la cifra rondaba los 39.000. El descenso en el número de productores familiares probablemente agravará los procesos de desintegración social, el vaciamiento del medio rural y el envejecimiento de sus habitantes. Además, esta situación conlleva la pérdida de semillas.

Esta nueva realidad hace reflexionar a muchos investigadores sobre los alcances de la soberanía alimentaria en nuestro país y el compromiso de la seguridad alimentaria futura.

«Alcanzar la SA es un proceso que exige pasar de la situación actual a otra que nos vaya acercando a ese objetivo y por lo tanto dando respuesta cada vez en mayor medida a la atención de los derechos básicos de todos los ciudadanos. La transición hacia la SA y el desarrollo sustentable, implica –ni más ni menos, y de ello se trata– de repensar el modelo nacional de desarrollo.» (Carballo, 2011:11)

Esa frase que corresponde a un análisis de la situación que acontece en Argentina, se replica en todos sus términos en el contexto uruguayo.

Algunas acciones que promueven cambios

El 9 de junio del presente año ingresó a la Comisión de Población y Desarrollo del Parlamento Nacional, el **proyecto de ley “Reserva de mercado estatal de bienes y servicios alimenticios a la producción agropecuaria familiar y la pesca artesanal”**. Su redacción proviene de las instituciones estatales MIDES, MGAP, MRREE y OPP. Este proyecto de ley habilitará al Estado a comprar hasta 30% de los alimentos que consume a emprendimientos familiares agropecuarios y de pescadores artesanales. Los destinos de los mismos serán escuelas públicas, comedores sociales, centros CAIF, cuarteles militares, comisarías, centros penitenciarios y hospitales públicos.

El Estado gasta al año unos 95 millones de dólares en compras de alimentos, de acuerdo a estimaciones del MIDES. El proyecto del gobierno alcanzaría a unos 30.000 hogares entre productores familiares y pescadores artesanales.

De esta forma se intenta mejorar los precios que reciben los productores, ya que evitará la intervención de intermediarios; por otro lado contribuirá a equilibrar la concentración de la tierra y la emigración campo-ciudad.

Una celebración a enseñar, ¿por qué?

Un reciente encuentro, realizado en nuestro país en el mes de mayo en el marco del Año Internacional de la Agricultura Familiar, en el que también participó la FAO, contó con las intervenciones de expositores extranjeros como Igor Texeira del MDA-Brasil. El representante brasileño presentó las experiencias del Programa de Adquisición de Alimentos y el Programa Nacional de Alimentación Escolar, que se desarrollan en su país. Esta es una de las experiencias en las que se basó Uruguay para la redacción del proyecto de ley.

Desde 2008 existe un registro de productores familiares. Quienes se inscriben pueden acceder a beneficios ante el BPS y son tomados en cuenta de manera especial en distintas convocatorias de inversión o mejora del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja o en llamados de MEVIR, incluso pueden acceder a subsidios ante emergencias agropecuarias.

Según constata Contreras (2014), el MGAP intenta fomentar la cooperación entre los productores; es por eso que algunos llamados implican la presentación de propuestas colectivas. El director de Desarrollo Rural citó algunos ejemplos exitosos como campos de producción de forraje o alimento de uso colectivo, el acceso a la maquinaria, estableciendo cronogramas de trabajo para el uso de la misma por parte de los productores involucrados.

El **Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA)** desarrolla, desde el año 2006, el Programa Nacional de Productores Familiares en las distintas Regionales que posee. Articula actividades con siete Programas Nacionales de Investigación del instituto.

En cuanto a su metodología de acción, este programa se basa en la aplicación de un enfoque sistémico para el desarrollo de diagnósticos, y para la elaboración de las líneas de investigación y la participación de los productores en el proceso de generación-validación de conocimientos.

La finalidad del programa es contribuir desde la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico a la mejora de la sustentabilidad (socioeconómica y ambiental) de los sistemas de Producción Familiar uruguayos, aportando al desarrollo del medio rural y a la mejora de la calidad de vida de los pobladores.



Anualmente, en nuestro país se realiza la **Fiesta Nacional de la Semilla Criolla y la Agricultura Familiar**. Es un espacio de encuentro y participación de las familias productoras, en el que se comparte con la población en general y otras organizaciones sociales, la importancia de los recursos genéticos del país para la soberanía alimentaria. Según consta la página web de REDES – Amigos de la Tierra Uruguay, en esta instancia se integran diversos actores nacionales y departamentales, organizaciones de productores familiares y agroecológicos, investigadores y docentes vinculados al rescate de las semillas nativas y criollas, organizaciones sociales comprometidas con nuestro patrimonio genético, la agroecología y la agricultura familiar.

Ana María Álvarez, agricultora convocante a la Fiesta Nacional de la Semillas Nativas y Criollas, resaltó que cultiva semillas que han sido traspasadas de generación en generación desde el año 1900, y afirma que las semillas nativas, criollas, orgánicas se las puede conservar año a año e inclusive intercambiar con productores de diferentes predios y obtener siempre buena variedad del producto.

En el año 2013 se realizó la quinta edición de esta Fiesta Nacional en la zona de Valle Edén en Tacuarembó; participaron de su organización la Red de Rescate y Revalorización de Semillas Nativas y Criollas de Uruguay, REDES – Amigos de la Tierra Uruguay, el Programa Uruguay Sustentable, el Centro Agustín Ferreiro, la Comisión Nacional de Fomento Rural y la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República.



Reflexiones finales

Como se sintetiza en la Declaración de la III Conferencia Especial para la Soberanía Alimentaria (CIP-ALC, 2012):

«La Soberanía Alimentaria es el Derecho de los pueblos a controlar sus propias semillas, tierras, agua y la producción de alimentos, garantizando, a través de una producción local, autónoma (participativa, comunitaria y compartida) y culturalmente apropiada, en armonía con la Madre Tierra, el acceso de los pueblos a alimentos suficientes, variados y nutritivos, profundizando la producción de cada nación y pueblo.»

Para lograr ese propósito es necesario:

«Que los gobiernos continúen garantizando la participación activa de la Sociedad Civil en las Naciones Unidas y la FAO, para que esta sea un agente activo en la lucha contra el hambre y la pobreza e impulse el mantenimiento y la recuperación de los modos tradicionales de producción de alimentos, comprometiéndose de manera prioritaria con la realización del Derecho a la Alimentación, en el marco de la Soberanía Alimentaria y creando un entorno propicio para un diálogo eficaz de alto nivel entre los gobiernos y los movimientos y organizaciones sociales a través de la formulación de acuerdos vinculantes.» (CIP-ALC, 2012)

«Pero más allá de su importancia numérica, la agricultura familiar constituye un segmento significativo en la producción agropecuaria: en rubros como tubérculos,

granos, hortalizas y legumbres, animales menores, pero también producción de leche; rubros dinámicos de exportación como cacao y café. Dada esa producción juegan un papel muy importante en la seguridad y soberanía alimentaria.» (Chiriboga, 2010:28)

El apoyo, el estímulo y la protección de la agricultura familiar y los saberes culturales que esta transmite son fundamentales para la concreción de los pilares de la seguridad y soberanía alimentarias.

Nuestro país presenta inconsistencias al respecto. Mientras por un lado se planean y ejecutan planes y programas que estimulan la autogestión agropecuaria, por otro lado se impone el agronegocio sostenido por grandes corporaciones que monopolizan la producción, alteran los ecosistemas y convierten, a través de sus modalidades productivas, a esta actividad en una agricultura sin agricultores.

«La soberanía política de un país depende de su soberanía económica y parte esencial de ella es adoptar las estrategias necesarias en el camino de la soberanía alimentaria, con el derecho que le corresponde a fijar sus propias políticas de producción, distribución, comercialización y consumo de alimentos, de cuidado y preservación de sus recursos naturales, para que ellas sean ecológica, económica y culturalmente apropiadas para ello, garantizando para todos y todas el derecho humano a la alimentación y a comer sano, seguro y soberano con la consigna que hoy recorre el mundo: comercio justo, consumo responsable y economía solidaria.» (Kurganoff de Gorban, 2009:23) 

Una celebración a enseñar, ¿por qué?

Bibliografía consultada

- ALBÍN, Alfredo (2010): "Investigación, innovación y extensión para la AF en América Latina" en *revist@ IICA*, N° 5 (Diciembre), pp. 18-19. En línea: <http://wp.ufpel.edu.br/consagro/files/2010/12/iica-revista-5-AF.pdf>
- CARBALLO, Carlos (2011): "Soberanía alimentaria y producción de alimentos en Argentina" en M. K. de Gorbán y otros: *Seguridad y Soberanía Alimentaria*, pp. 11-48. Buenos Aires: Colección Cuadernos. En línea: <http://casamdp.files.wordpress.com/2013/08/seguridad-y-soberancia3ada-alimentaria.pdf>
- CHIRIBOGA, Manuel (2010): "La importancia de la Agricultura Familiar en el Siglo XXI" en *revist@ IICA*, N° 5 (Diciembre), pp. 28-29. En línea: <http://wp.ufpel.edu.br/consagro/files/2010/12/iica-revista-5-AF.pdf>
- COMISIÓN NACIONAL DE FOMENTO RURAL (CNFR) (2009): *Propuesta de políticas públicas diferenciadas para el desarrollo de la agricultura familiar*. En línea: <http://www.cnfr.org.uy/uploads/files/propuestapoliticas.pdf>
- COMITÉ INTERNACIONAL PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA-COORDINACIÓN REGIONAL AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CIP-ALC) (2012): Declaración. *III Conferencia Especial para la Soberanía Alimentaria de los Movimientos y Organizaciones Sociales de América Latina y El Caribe "Por los Derechos y por la Vida"*. En línea: http://www.rlc.fao.org/fileadmin/content/events/conferencia_regional/declaracion_mov_org_soc.pdf
- CONTRERAS, Mariana (2014): "El otro campo. Año internacional de la agricultura familiar" en *Brecha*, N° 1486, 16 mayo 2014. En línea: <http://brecha.com.uy/index.php/sociedad/3740-el-otro-campo>
- DOMÍNGUEZ, Ana (2010): "Multifuncionalidad agrícola, sustentabilidad y territorios en el mundo rural. El caso de la fruticultura en el Uruguay" en A. Domínguez; F. Pesce (coords.): *Lecturas y análisis desde la(s) geografía(s)* 2. Montevideo: ANEP/Consejo de Formación en Educación/Departamento de Geografía.
- FAO (2013): *2014 Año Internacional de la Agricultura Familiar* (video). En línea: <http://youtu.be/0Nt5zEJ343k>
- GALEANO, Pablo (2009): *La coexistencia excluyente. Transgénicos en el Cono Sur – El caso uruguayo*. Montevideo: REDES – Amigos de la Tierra Uruguay. En línea: <http://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2010/06/La-coexistencia-excluyente.pdf>
- INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA (INIA) (s/f): *Programa Nacional de Investigación Producción Familiar*. En línea: <http://www.inia.org.uy/online/site/21466811.php>
- KURGANOFF de GORBAN, Miryam (2009): *Seguridad y Soberanía Alimentaria*. Buenos Aires: Cartago Ediciones. Cuadernos 2.
- LA VÍA CAMPESINA (2003): "Posición Vía Campesina Cancún". En línea: <http://www.viacampesina.org/es/index.php/acciones-y-eventos-mainmenu-26/17-de-abril-dde-la-lucha-campesina-mainmenu-33/353-posicion-via-campesina-cancun>
- MALLO, Sandra (2013): "2013 Año Internacional de la Quinua. Un abordaje centrado en la Geografía" en *QUEHACER EDUCATIVO*, N° 120 (Agosto), pp. 61-65. Montevideo: FUM-TEP.
- MALUF, Renato (2010): "Seguridad alimentaria como un objetivo estratégico para el país" en *revist@ IICA*, N° 5 (Diciembre), pp. 12-13. En línea: <http://wp.ufpel.edu.br/consagro/files/2010/12/iica-revista-5-AF.pdf>
- MGAP. República Oriental del Uruguay (2008): *Resolución 527/008* del 29 de julio de 2008. En: S. Figueredo (2011): *Los estratos sociales en el agro uruguayo: los productores familiares*, p. 18. En línea: <http://www.fagro.edu.uy/~socrural/wp-content/uploads/Te%C3%B3rico-5.pdf>
- PRESIDENCIA. República Oriental del Uruguay (2014): "Proyecto de ley beneficia a emprendimientos familiares agropecuarios y de pesca artesanal". En línea: <http://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/proyecto-de-ley-beneficiara-emprendimientos-familiares-agropecuarios-y-de-pesca-artesanal>
- RAMILO, Diego (2010): "El desafío es generar tecnología apropiada para la AF" en *revist@ IICA*, N° 5 (Diciembre), pp. 20-21. En línea: <http://wp.ufpel.edu.br/consagro/files/2010/12/iica-revista-5-AF.pdf>
- RAP-AL URUGUAY (2005): "Soberanía y seguridad alimentaria: ¿todavía las tenemos?". En línea: <http://www.rapaluguay.org/organicos/articulos/Soberania.html>
- REDES – AMIGOS DE LA TIERRA URUGUAY (2013): "La Soberanía Alimentaria como objetivo". En línea: <http://www.redes.org.uy/2013/04/09/fiesta-de-la-semilla-criolla-y-la-agricultura-familiar-la-soberania-alimentaria-como-objetivo/>
- s/a (2013): "Marco conceptual. Derecho humano a la alimentación adecuada". En línea: <http://www.suc.org.uy/pdf/derechohumanoa-laalimentacionadecuada5deagosto.pdf>
- s/a (2014): "Ejecutivo enviará proyecto de ley. Compra directa a productores" en *Caras y Caretas*, 9 de mayo de 2014. En línea: <http://www.carasycaretas.com.uy/compra-directa-a-productores/>
- s/a (2014): "MIDES, MGAP y FAO organizaron Seminario sobre 'Compras Estatales a la Agricultura Familiar'" en *Diario El Pueblo*, 26.05.2014. En línea: <http://www.diarioelpueblo.com.uy/titulares/mgap-mides-y-fao-organizaron-seminario-sobre-%E2%80%9Ccompras-estatales-a-la-agricultura-familiar%E2%80%9D.html>
- SANS, Isabel (2013): "Por el rescate y revalorización de semillas criollas y nativas y la soberanía alimentaria". En línea: <http://portal.fagro.edu.uy/portal/index.php/noticias-principales/693-5o-fiesta-de-la-semilla-criolla-y-la-agricultura-familiar.html>
- SANSEVERINO, Bertha (2014): "2014: Año Internacional de la Agricultura Familiar. Ingresó proyecto de ley a Cámara de Diputados". En línea: http://columnistas.montevideo.com.uy/uc_300767_1.html
- SEMINARIO POR EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA (2013): "Propuesta de compromiso para el trabajo conjunto por una alimentación adecuada". En línea: http://www.msp.gub.uy/sites/default/files/archivos_adjuntos/Compromiso_para_el_Derecho_Humano_a_la_alimentaci%C3%B3n_adecuada_13_junio_2013.pdf
- SOVERNA, Susana; TSAKOU MAGKOS, Pedro; PAZ, Raúl (2008): *Revisando la definición de agricultura familiar*. Buenos Aires: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, PROINDER. En línea: [http://www.proinder.gov.ar/Productos/Biblioteca/contenidos/doccap.07.\(ebook\)%20revisando%20la%20definici%C3%B3n%20de%20agricultura%20familiar.pdf](http://www.proinder.gov.ar/Productos/Biblioteca/contenidos/doccap.07.(ebook)%20revisando%20la%20definici%C3%B3n%20de%20agricultura%20familiar.pdf)